

0000004

Quito, 19 de febrero de 2002

Señor Notario:

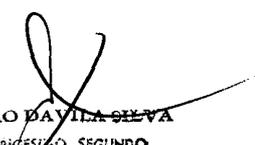
Quien suscribe, a Usted solicito que al amparo de lo previsto en la Ley Notarial, se digne protocolizar el siguiente documento: PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.

Mucho agradeceré atenderme conforme solicito.



Diego Pérez Ordoñez
Mat. No. 4680

**EN BLANCO
NO CORRE**



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

"COMESTIBLES ALDORECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA."

**OTORGADA POR EL SEÑOR JAIME GONZÁLEZ, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
MENCIONADA COMPAÑÍA**

POR: US\$79920,00

DI COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO ~~DISTRITO METROPOLITANO~~, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR. HOY OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA
SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE POR UNA PARTE
EL SEÑOR JAIME GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA COMESTIBLES ALDORECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, SEGÚN CONSTA DEL
DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE AGREGA. EL COMPARECIENTE ES CASADO, DE
NACIONALIDAD COLOMBIANA DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR
LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y
CONTRAER OBLIGACIONES. A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A
ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE
TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. QUE
SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA COMPARECIENTE: COMPARECE AL
OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JAIME GONZÁLEZ, EN SU
CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COMESTIBLES
ALDORECUADOR CIA. LTDA. SEGÚN APARECE DE LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE
AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA

RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

COMESTIBLES ALDORECUADOR SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ, Y FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. REUNIDA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL RESOLVIÓ AUMENTAR SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 79920) Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL. TERCERA AUMENTO DE CAPITAL: EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD QUE INTERVIENE, Y DANDO CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS MENCIONADA EN LA CLAÚSULA ANTERIOR, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 79920), EN LOS TÉRMINOS DE LA MENCIONADA ACTA, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0.04) CADA UNA, CON LO QUE EL NUEVO CAPITAL DE COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. ES DE OCHENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 80.000). EL AUMENTO DE CAPITAL SE HACE MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CREDITOS. CUARTA DECLARACIÓN JURAMENTADA: EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, REFERENTES A LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL EN AUMENTO SON CORRECTOS Y VERDADEROS, Y SON LOS QUE CONSTAN EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: COMO CONSECUENCIA DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE HACE NECESARIO REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE EN ADELANTE DIRÁ: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 80.000) ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN DOS MILLONES DE PARTICIPACIONES DE CUATRO (0,04) CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA". SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE

Ref




 DEL LLAMADO DAVILA SILVA
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
 QUITO

SOCIOS DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLAÚSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. (FIRMADO).- DOCTOR HERNÁN SANTACRUZ : MATRICULA CUATROMIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL, DOY FE.

011D

SR. JAIME GONZÁLEZ

C.C.

C.V.

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

EN BLANCO
NO CORRI

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

0000006

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE 2000**

En Quito, a los treinta días del mes de noviembre de 2000, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Patria 640, de esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de Comestibles Aldorecuador Cía. Ltda., con el fin de celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
Comestibles Aldor Cía. Ltda.	Leonardo Aljure	US\$ 79,92
Plásticos Especiales Cía. Ltda.	Leonardo Aljure	US\$ 0,04
Tubos de Occidente S.A.	Leonardo Aljure	US\$ 0,04
TOTAL:		US\$ 80,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad ~~constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios,~~ a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma del estatuto social

Preside esta sesión el señor Leonardo Aljure, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Jaime González. Seguidamente, se pasa a tratar el orden del día:

UNICO PUNTO: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

1. El Gerente informa que es necesario proceder a aumentar el capital de la compañía por la vigencia de nuevos montos mínimos de capital según la Superintendencia de Compañías. Adicionalmente, se hace necesario adecuar los valores del capital y las participaciones en dólares, debido a las reformas legales en este sentido vigentes en el Ecuador desde este año.

Con estos antecedentes, la Junta resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de setenta y nueve mil novecientos veinte dólares (US\$ 79.920,00) con lo que el nuevo capital social de COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. es de ochenta mil dólares estadounidenses (US\$ 80.000,00), el aumento de capital se hace mediante compensación de créditos.

Igualmente la junta resuelve modificar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía para que en adelante diga: "El capital social de la compañía es de ochenta mil dólares estadounidenses (US\$ 80.000) íntegramente suscrito y pagado, dividido en dos millones de participaciones de cuatro centavos de dólar cada una."

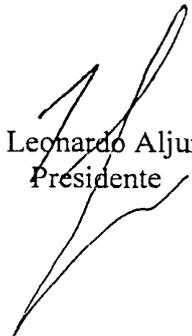
DEL FLAMIRO DA SILVA
NOTARIO MERCANTIL SECUNDO
QUITO

A fin de adecuar la estructura del capital con el nuevo valor de las participaciones, Plásticos Especiales Ltda. y Tubos de Occidente S.A., renuncian a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento de capital a favor del socio: Comestibles Aldor Ltda. de manera que el nuevo capital social de la compañía y sus participaciones se hallan distribuidos de la siguiente manera:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
Comestibles Aldor Ltda.	Leonardo Aljure	US\$ 79,999,92
Plásticos Especiales Ltda.	Leonardo Aljure	US\$ 0,04
Tubos de Occidente S.A.	Leonardo Aljure	US\$ 0,04

La Junta General por unanimidad autoriza al Gerente de la compañía, para que realice las gestiones y procedimientos necesarios para perfeccionar y legalizar este aumento de capital y reforma de estatuto.

No habiendo otro asunto de tratar se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.


Leonardo Aljure
Presidente


Jaime González
Secretario

**EN BLANCO
NO CORRE**


DE LA...
NOTARIO...
QUITO



Quito, 14 de febrero de 2001

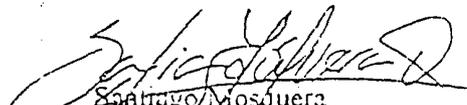
Señor Don
Jaime González Contreras
Ciudad.-

Estimado Señor González.

La junta general de socios de COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., en resolución tomada el día 13 de febrero de 2001 reeligió a usted para el cargo de Gerente ----- de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

El Gerente ----- ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 1 de diciembre de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de enero de 1999.

La junta general de socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Santiago Mosquera
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente ----- de la Compañía
COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 14 de febrero de 2001

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

017
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2415 del Registro de Nombramientos Tomo 132

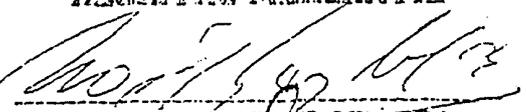

Jaime Eduardo González Contreras
C.I. 001626524-2

Quito, a 16 ABR 2001

REGISTRO MERCANTIL



Lo testado no corre
Lo enmendado vale


Dr. RAÚL GAY DE SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

QUITO

*7 de marzo
de 2001*

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo que hoy fe.

Quito, a 08 OCT 2001

Dr. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRICÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva

EN
NO
CANTÓN

Dr. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRICÉSIMO SEGUNDO
QUITO

COLOMBIANA. E.M. 33 I.M. 2.8
 CASO CON. MARIA RUDY GULVARA
 SUPERIOR. APDO. GENERAL CIA "DISPACIF" S. A.
 FRANCISCO GONZALEZ
 GUAYANO. 19 OCT. AGOSTO 1.992
 IDENTIFICACION. rmo.
 0457261
 DE CEDULACION. 19 OCT. 1992
 C.P.R. CENTRAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CELULA DE IDENTIFICACION No. 091626524-2
 J.A. INE. EDUARDO GONZALEZ CONTRERAS
 29 OCT. SEPTIEMBRE DE 1992
 SANTA FE BOGOTA COLOMBIA
 ALG. 19 OCT. 1992
 1992

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

19 OCT. 2001

[Handwritten signature of Dr. Ramiro Dávila Silva]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA ÚLTIMA COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMESTIBLES ALDORCADOR COMPANIA LIMITADA QUE OTORGA JAVIER GONZALEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA., DEBIDAMENTE FIRMLADA Y SELLADA EN QUITO A LOS 29 OCTUBRE DE DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

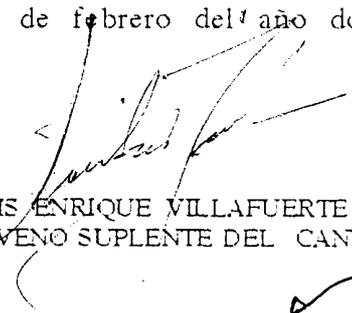
[Handwritten signature of Dr. Ramiro Dávila Silva]



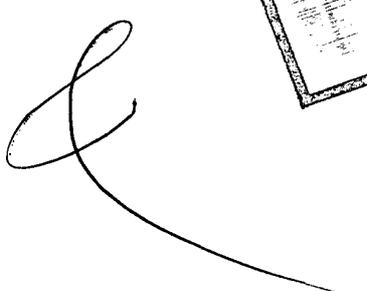
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

-fa-

.. Z O N: Mediante Resolución N° 02.Q.IJ, 648 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Febrero del año 2.002, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: "COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA", celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de octubre del año 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 1 de diciembre de 1998.- Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil dos.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO


**EN BLANCO
NO CORRE**



0300009

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL 8 DE OCTUBRE DEL 2001, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.IJ.648, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 18 DE FEBRERO DEL 2002, Y EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.-QUITO, A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2.002.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



**EN BLANCO
NO CORRE**

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 18 de febrero del año 2.002, bajo el número **0797** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **150** del Registro Mercantil de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 218 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMESTIBLES ALDORECUADOR CÍA, LTDA.**", otorgada el 08 de octubre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0503**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008097**.- Quito, a siete de marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

l
**EN BLANCO
NO CORRE**

0300010

REVISTA JUDICIAL

D6

MARTES, 19 DE FEBRERO DEL 2002



www.lahora.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 79.920,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.648 de 18 FEB. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 80.000,00 está dividido en 2'000.000 de participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 18 FEB. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
(E)

av15453A.R.

DEL RAMIRO ZAVILA SELVA
NOTARIO PUBLICO ECUADOR
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO. LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, EN ONCE (11) FOJAS UTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

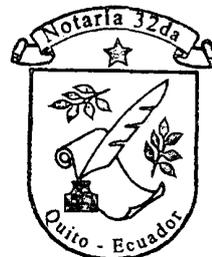


Dr. Ramiro Davila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. **OTORGA:** JAIME GONZALEZ GERENTE DE LA COMPAÑIA ALDORECUADOR CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva